

INSTITUCION EDUCATIVA TRICENTENARIO

PROYECTO PEDAGOGICO DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, LA ECOLOGIA Y LA PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES

INTEGRANTES: Área de Ciencias Naturales y
educación ambiental

- ❖ MELQUISEDEC GIRALDO RAMIREZ
- ❖ LUZ JANETH HENAO ZAPATA
- ❖ LUZ JADY GRANADOS ARENAS
- ❖ YAMILE AMPARO JARAMILLO MARTÍNEZ
- ❖ DIANA PATRICA GIRALDO BENJUMEA
- ❖ DIANA MARIA ZAPATA TORO
- ❖ EMERSON PEREA RAMIREZ

2019



Tabla de contenido

1. Identificación	2
2. Situación problematizadora	2
3. Justificación	3
4. Objetivos.	3
- General	¡Error! Marcador no definido.
- Específicos	¡Error! Marcador no definido.
5. Marco legal	4
6. Marco conceptual	6
7. Contenidos a abordar	15
8. Metodología	16
9. Recursos	16
10. Evaluación	19
11. Cronograma	19
12. Bibliografía	20
13. Evidencias	22

1. Identificación

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAES) es considerado en la I.E. Tricentenario como uno de los más importantes porque busca crear conciencia en toda la Comunidad Educativa, de la protección y conservación de los recursos naturales.

Es un Proyecto de tipo transversal cuyas áreas relacionadas son las siguientes: Ciencias Naturales, Matemáticas, Humanidades, Emprendimiento y Ética.

Se considera que la transversalización de las áreas para este proyecto vaya de preescolar al grado once.

La proyección de este proyecto es a 5 años, vigencia 2019- 2023

2. Situación problematizadora

La IET busca atender una de las problemáticas sociales, como es el aumento y la inadecuada separación de residuos sólidos. El PRAES de la institución, pretende sensibilizar y concienciar a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa para que asuman en forma responsable y comprometida la defensa y conservación del ambiente, para ello se buscara la reflexión en torno a algunos hábitos de consumo y prácticas culturales que contribuyen al deterioro del entorno, a partir del manejo de residuos sólidos.

Y además se pretende organizar el embellecimiento de las zonas con jardinería ornamental con material reciclados como botellas PET, lazos y plántulas.

3. Justificación

La implementación del Proyecto Ambiental Escolar con énfasis en el manejo integral de los residuos sólidos permite solucionar una gran problemática ambiental, partiendo de un proceso educativo ambiental relacionado con la generación, separación en la fuente o en el origen, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en la institución educativa.

Las diferentes estrategias conceptuales, pedagógicas y metodológicas relacionadas con los residuos sólidos permiten incorporar la educación ambiental como un eje transversal en los planes de estudios de las áreas obligatorias y fundamentales para contribuir a la solución de dicha problemática y al mejoramiento de la calidad de vida del ambiente y de la comunidad educativa Tricentenario.

La intervención de esta problemática permite motivar a la comunidad educativa a generar conocimiento reflexivo y crítico de su realidad, desde el concepto de sostenibilidad natural, social y cultural para que se puedan dar actitudes de valoración y respeto por el ambiente y contribuir además a la formación integral de los estudiantes.

4. Objetivos.

1. Objetivo General

- ✓ Desarrollar en la comunidad educativa de la Institución Educativa TRICENTENARIO, conciencia y liderazgo sobre la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, mediante la implementación de prácticas que promuevan estilos de vida concordantes con un ambiente positivo para el mejoramiento del entorno, de sí mismo y de los otros.

2. Objetivos específicos

- ✓ Formar líderes ambientales comprometidos con el cuidado del medio ambiente
- ✓ Hacer de la institución educativa, un lugar limpio y sano para los jóvenes y demás miembros de la comunidad, desde la buena disposición de los residuos.
- ✓ Implementar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) en la institución educativa con el apoyo del grupo primario de gestión ambiental.
- ✓ Realizar acompañamiento y monitoreo a las fases del proyecto para evidenciar sus avances, dificultades y aspectos por mejorar.

5. Marco legal

En las normas se ha creado el derecho ambiental como forma de proteger la vida y los seres humanos dentro de ella, en tanto se protege el ambiente, allí se combinan la Constitución Política, La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 230 de 2002 y el Decreto 1743 de 1994; que en su conjunto integran las pautas formales de nuestra intensión ambiental y los mecanismos generales para protegerla.

Según el Artículo 1º, literal C de la ley 1029 de 2006: que modifica. El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedando así:

Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

...c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;...

Y de acuerdo al decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.3.3.4.1.1.1. Institucionalización. A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

En lo que tiene que ver con la educación ambiental de las comunidades étnicas, ésta deberá hacerse teniendo en cuenta el respecto por sus características culturales, sociales y naturales atendiendo a sus propias tradiciones.

(Decreto 1743 de 1994, artículo 1)

Es así como la Constitución Política de Colombia como máximo ente regulador de nuestro país, que contempla en su **artículo 67** “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos

humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. Igualmente, recoge la legislación ambiental y la sintetiza en el Título II, Capítulo 3 “Derechos colectivos y del ambiente”, especialmente en el **Artículo 79**. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. **Artículo 80**. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas”. Luego en el capítulo 4 que habla “De la protección y aplicación de los derechos” la retoma en el **artículo 88** “La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella” y finalmente en el capítulo 5 “De los deberes y obligaciones” la encontramos específicamente en el **artículo 95 numeral 8** “Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano”.

Con relación a la Ley General de educación (Ley 115 de 1994), se toman como referencia algunos artículos relacionados con el proyecto ambiental: artículo 5 “fines de la educación” en sus numerales 9 “El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país y 10 La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la

prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación”; artículo 14 “enseñanza obligatoria” Literal c, Artículo 23 “Áreas obligatorias y fundamentales”.

Trasladándonos al Decreto 230 de Febrero 11 de 2002 específicamente en su Artículo 2 “Orientaciones para la elaboración del Currículo”, el Gobierno Nacional estipula que el currículo es un proceso que propende por la formación integral y la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos del estudiante.

Por último el Decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

6. Marco conceptual

- 1.1. **INVESTIGACIÓN ACCIÓN:** El término **investigación – acción** fue propuesto por primera vez en 1946 por el autor Kurt Lewin. Se trata de una forma de investigación para enlazar el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social que respondan a los problemas sociales principales. Mediante la investigación–acción se pretende tratar de forma simultánea conocimientos y cambios sociales, de manera que se unan la teoría y la práctica.

El concepto tradicional de investigación-acción proviene del modelo Lewis de las tres etapas del cambio social: descongelamiento, movimiento, recongelamiento. El proceso consiste en:

- ✓ Insatisfacción con el actual estado de cosas.

- ✓ Identificación de un área problemática;
- ✓ Identificación de un problema específico a ser resuelto mediante la acción;
- ✓ Formulación de varias hipótesis;
- ✓ Selección de una hipótesis;
- ✓ Ejecución de la acción para comprobar la hipótesis
- ✓ Evaluación de los efectos de la acción
- ✓ Generalizaciones.

Lewin esencialmente sugería que las tres características más importantes de la investigación acción moderna eran: Su carácter participativo, su impulso democrático y su contribución simultánea al conocimiento en las ciencias sociales.

- 1.2. **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO:** Un aprendizaje es significativo cuando los contenidos: Son relacionados de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el alumno ya sabe. Por relación sustancial y no arbitraria se debe entender que las ideas se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del alumno, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición (AUSUBEL; 1983:18).

Esto quiere decir que en el proceso educativo, es importante considerar lo que el individuo ya sabe de tal manera que establezca una relación con aquello que debe aprender. Este proceso tiene lugar si el educando tiene en su estructura cognitiva conceptos, estos son: ideas, proposiciones, estables y definidos, con los cuales la nueva información puede interactuar.

El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto relevante("subsunsor") pre existente en la estructura cognitiva, esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" a las primeras.

- 1.3. **MEDIO AMBIENTE:** Se entiende por **medio ambiente** al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

En la Teoría general de sistemas, un **ambiente** es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un superconjunto, en el cual el sistema dado es un subconjunto. Un ambiente puede tener uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza. El ambiente de un sistema dado debe interactuar necesariamente con el animal.

En **epidemiología**. El **ambiente** es el conjunto de factores llamados **factores extrínsecos**, que influyen sobre la existencia, la exposición y la susceptibilidad del agente en provocar una enfermedad al huésped.

Estos **factores extrínsecos** son:

- **Ambiente físico:** Geografía Física, Geología, clima, contaminación.
- **Ambiente biológico:**
 - **Población humana:** Demografía.
 - **Flora:** fuente de alimentos, influye sobre los vertebrados y artrópodos como fuente de agentes.
 - **Fauna:** fuente de alimentos, huéspedes vertebrados, artrópodos vectores.
 - **Agua.**

- **Ambiente socioeconómico:**
 - **ocupación laboral o trabajo:** exposición a agentes químicos, físicos.
 - **Urbanización o entorno urbano y desarrollo económico.**
 - **Desastres:** guerras, inundaciones

El Día Mundial del Medio Ambiente se celebra el 5 de junio y es uno de los principales vehículos que las Naciones Unidas utilizan para fomentar la sensibilización mundial sobre el medio ambiente y promover la atención y acción política al respecto. Los objetivos son darle una cara humana a los temas ambientales, motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación, la cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

- 1.4. **ECOSISTEMAS:** Los ecosistemas son sistemas complejos como el bosque, el río o el lago, formados por una trama de **elementos físicos** (el biotopo) y **biológicos** (la biocenosis o comunidad de organismos).

El ecosistema es el nivel de organización de la naturaleza que interesa a la ecología. En la naturaleza los átomos están organizados en moléculas y estas en células. Las células forman tejidos y estos órganos que se reúnen en sistemas, como el digestivo o el circulatorio. Un organismo vivo está formado por varios sistemas anatómico-fisiológicos íntimamente unidos entre sí.

- 1.5. **EDUCACIÓN AMBIENTAL:** La **Educación ambiental** es la educación orientada a enseñar cómo los ambientes naturales funcionan y en particular como los seres humanos pueden cuidar los ecosistemas para vivir de modo sostenible, minimizando la degradación, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales.

La palabra "educación ambiental" fue definida por primera vez por el Dr. William Stapp de la Universidad de Michigan en 1969. Además de concientizar a la población a través de la educación, muchos gobiernos buscan solución a la agresión ambiental con las energías alternativas, las cuales aprovechan los factores ambientales y no crean alteraciones de medio. Nicholas Smith-Sebasto establece que la educación ambiental se compone de cuatro elementos constituyentes:

- ✓ fundamentos ecológicos
- ✓ concienciación conceptual
- ✓ investigación y evaluación de problemas

✓ capacidad de acción

1.6. **CONTAMINACION AMBIENTAL:** Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos. La contaminación ambiental es también la incorporación a los cuerpos receptores de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o mezclas de ellas, siempre que alteren desfavorablemente las condiciones naturales del mismo, o que puedan afectar la salud, la higiene o el bienestar del público.

A medida que aumenta el poder del hombre sobre la naturaleza y aparecen nuevas necesidades como consecuencia de la vida en sociedad, el medio ambiente que lo rodea se deteriora cada vez más. El comportamiento social del hombre, que lo condujo a comunicarse por medio del lenguaje, que posteriormente formó la cultura humana, le permitió diferenciarse de los demás seres vivos. Pero mientras ellos se adaptan al medio ambiente para sobrevivir, el hombre adapta y modifica ese mismo medio según sus necesidades.

El progreso tecnológico, por una parte y el acelerado crecimiento demográfico, por la otra, producen la alteración del medio, llegando en algunos casos a atentar contra el equilibrio biológico de la Tierra. No es que exista una incompatibilidad absoluta entre el desarrollo tecnológico, el avance de la civilización y el mantenimiento del equilibrio ecológico, pero es importante que el hombre sepa armonizarlos. Para ello es necesario que proteja los recursos renovables y no renovables y que tome conciencia de

que el saneamiento del ambiente es fundamental para la vida sobre el planeta.

La contaminación es uno de los problemas ambientales más importantes que afectan a nuestro mundo y surge cuando se produce un desequilibrio, como resultado de la adición de cualquier sustancia al medio ambiente, en cantidad tal, que cause efectos adversos en el hombre, en los animales, vegetales o materiales expuestos a dosis que sobrepasen los niveles aceptables en la naturaleza.

La contaminación puede surgir a partir de ciertas manifestaciones de la naturaleza (fuentes naturales) o bien debido a los diferentes procesos productivos del hombre (fuentes antropogénicas) que conforman las actividades de la vida diaria. Las fuentes que generan contaminación de origen antropogénico más importantes son: industriales (frigoríficos, mataderos y curtiembres, actividad minera y petrolera), comerciales (envolturas y empaques), agrícolas (agroquímicos), domiciliarias (envases, pañales, restos de jardinería) y fuentes móviles (gases de combustión de vehículos). Como fuente de emisión se entiende el origen físico o geográfico donde se produce una liberación contaminante al ambiente, ya sea al aire, al agua o al suelo. Tradicionalmente el medio ambiente se ha dividido, para su estudio y su interpretación, en esos tres componentes que son: aire, agua y suelo; sin embargo, esta división es meramente teórica, ya que la mayoría de los contaminantes interactúan con más de uno de los elementos del ambiente.

- 1.7. **TIPOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL:** Contaminación del agua: es la incorporación al agua de materias extrañas, como microorganismos, productos químicos, residuos industriales, y de otros

tipos o aguas residuales. Estas materias deterioran la calidad del agua y la hacen inútil para los usos pretendidos.

Contaminación del suelo: es la incorporación al suelo de materias extrañas, como basura, desechos tóxicos, productos químicos, y desechos industriales. La contaminación del suelo produce un desequilibrio físico, químico y biológico que afecta negativamente las plantas, animales y humanos.

Contaminación del aire: es la adición dañina a la atmósfera de gases tóxicos, CO, u otros que afectan el normal desarrollo de plantas, animales y que afectan negativamente la salud de los humanos.

1.8. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

- ✓ No quemar ni talar plantas
- ✓ Controlar el uso de fertilizantes y pesticidas
- ✓ No botar basura en lugares inapropiados
- ✓ Regular el servicio de aseo urbano
- ✓ Crear conciencia ciudadana
- ✓ Crear vías de desagües para las industrias que no lleguen a los mares ni ríos utilizados para el servicio o consumo del hombre ni animales
- ✓ Controlar los derramamientos accidentales de petróleo
- ✓ Controlar los relaves mineros

Por último cabe anotar que la Educación Ambiental no puede ser un curso aislado en los currículos de los diferentes niveles de la educación, sino un proceso sistémico y organizado que involucre todas las disciplinas y saberes existentes,

por lo tanto debe impregnarlo todo, o sea concebirse como un eje transversal; debe considerar las costumbres y las culturas locales, vincularse a situaciones vivenciales o de coordinación con otros sectores para promover actividades a favor del medio ambiente, responder a políticas institucionales contempladas por organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de educación no formales.

En función de ello, las prácticas pedagógicas deben estar orientadas a la toma de conciencia sobre el deterioro ambiental, la protección y mejora del ambiente en zonas rurales y urbanas.

7. Contenidos a abordar.

Preescolar.

Las Tres R's

Reducir

Reutilizar

Reciclar

El reciclador

Básica Primaria.

Las Tres R's

Reducir

Reutilizar

Reciclar

El reciclaje

La vida de los recicladores

La comunicación efectiva.

Básica Secundaria.

Las Tres R's

Reducir

Reutilizar

Reciclar

El reciclaje

La vida de los recicladores

El cuidado del planeta.

La comunicación efectiva.

Media.

Las Tres R's

Reducir

Reutilizar

Reciclar

El reciclaje

La vida de los recicladores

El cuidado del planeta.

La comunicación efectiva.

8. Metodología.

Preescolar.

Con la ayuda de la docente se realizarán talleres en los que se exponga y maneje los conceptos sobre la temática.

Talleres apoyados con canciones y juegos.

Exposición de temáticas con medios audiovisuales.

Elaboración de artículos apoyado en la técnica de las tres R's

Básica Primaria.

Con la ayuda de la docente se realizarán talleres en los que se exponga y maneje los conceptos sobre la temática.

Exposición de temáticas con medios audiovisuales.

Elaboración de artículos apoyado en la técnica de las tres R's

Básica Secundaria.

Con la ayuda de la docente se realizarán talleres en los que se exponga y maneje los conceptos sobre la temática.

Exposición de temáticas con medios audiovisuales.

Elaboración de artículos apoyado en la técnica de las tres R's

Exposiciones sobre las temáticas del docente y de los estudiantes.

Media.

Con la ayuda de la docente se realizaran talleres en los que se exponga y maneje los conceptos sobre la temática.

Exposición de temáticas con medios audiovisuales.

Elaboración de artesanías apoyado en la técnica de las tres R's

Exposiciones sobre las temáticas del docente y de los estudiantes.

Desfile y marchas para sensibilizar sobre el cuidado y protección del medio ambiente.

9. Recursos

9.1 HUMANOS

- ✓ Comunidad Educativa

9.2 FISICOS Y TECNOLÓGICOS

- ✓ Computadores
- ✓ Video Beam
- ✓ D.V.D.
- ✓ Televisor
- ✓ Grabadoras
- ✓ Papel periódico
- ✓ Plegables
- ✓ Biblioteca

9.3 FINANCIEROS

- ✓ Aportes Institución Educativa

9.4 INSTITUCIONALES

- ✓ Área metropolitana

- ✓ Jardín botánico
- ✓ Parque explora
- ✓ Museo interactivo

La institución cuenta con dos sedes:

- **SECCIÓN PRIMARIA:**

Es una sede nueva que está dotada con una sala de cómputos. Cuenta con amplios espacios para que los niños desarrollen diversas actividades, tiene 9 salones para albergar cada uno como máximo 60 estudiantes, además cuenta con zonas verdes y una cancha adecuada para realizar las diferentes actividades deportivas.

- **SECCIÓN SECUNDARIA**

Es una sede que está dotada con 9 salones, un aula de mediatectónica, sala de artes, una sala de video, un aula de Medellín digital, un laboratorio de química, sala de profesores, biblioteca, oficinas de secretaria, rectoría, coordinación, sala de mediación. Oficina de entornos protectores, unidades sanitarias, restaurante escolar y tienda escolar, placa polideportiva.

9.5 TEXTOS Y WEBGRAFIA:

La biblioteca institucional cuenta con poca bibliografía referente a los temas ecológicos
Se dispone de 4 computadores en biblioteca y portátiles de la sala de videos.

9.6 PATIOS DE RECREO, DEPORTES Y HUERTA:

La sección de secundaria cuenta con 2 patios, 1 cancha, zona de huertas, 1 vivero y servicios sanitarios; se utiliza además por parte del Colegio para la recreación terrenos aledaños y el escenario deportivo comunal.

En la sección de primaria hay 2 patios, servicios sanitarios, un parque recreativo para los niños, una fosa de arena para preescolar.

10. Evaluación

Se evaluara mediante un formato:

- Para los docentes, la cual permita evaluar cada actividad, identificando oportunidades de mejora y aspectos positivos.
- Para estudiantes, cada actividad será evaluada por dos estudiantes de cada grupo escolar.

Sede:		Fecha:					
Nombre de la Actividad:		Grupo:					
Nº	ITEM	5	4	3	2	1	VB
01.	La organización de la actividad fue						
02.	Los recursos asignados fueron						
03.	El tiempo destinado para la actividad fue						
04.	El comportamiento de los beneficiarios fue						
05.	La colaboración y participación de los Docentes fue						
06.	La colaboración y participación de los Directivos fue						
07.	La actividad Promueve los Valores Institucionales						
08.	Promueve nuestro Modelo Pedagógico Desarrollista						
Marque con una X en la casilla que considere para cada aspecto.							
ASPECTOS POSITIVOS		ASPECTOS A MEJORAR			SUGERENCIAS		

11. Cronograma

Actividad	Sede	Meses del año lectivo										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1. Actividad de reutilización de productos reciclables en nuevas creaciones, para exponer en los interiores y exteriores del colegio.(macetas)	Preescolar Primaria y secundaria.			x	x	x		x	x	x	x	x
2. Primer simulacro de evacuación. fecha tentativa 8 de mayo	Primaria y secundaria.					x						
3. Acto cultural conmemorativo del día del agua, la tierra y el árbol. 29 de abril (lunes)	Preescolar Primaria y secundaria.				x							
4. Día mundial del medio ambiente (5 de junio)	Preescolar Primaria y secundaria.						x					
5. Recorridos por los espacios de ciudad. De junio a noviembre	Secundaria.						x	x	x	x	x	x
6. Segundo simulacro de evacuación	Primaria y secundaria.									x		

12. Bibliografía

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Estándares Básicos de Competencias, 2006.
- Ley general de educación (115)

- Decreto 7550 de 1994
- Directiva Ministerial No. 13
- LEY 1029 DE 2006 (junio 12), Publicada en el Diario Oficial 46299 de junio 14 de 2006. Tomado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=20465>
- DECRETO 1075 DE 2015 (Mayo 26). Documento suministrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en virtud del convenio Interadministrativo N° 2214100 – 479 – 2015 suscrito con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Tomado de : <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62510>
- Ministerio de Educación y Ministerio del Medio Ambiente. (2002) Política Nacional de Educación Ambiental. Tomado de: http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politica_educacion_amb.pdf

13. Evidencias

(A continuación se deben anexar las evidencias de las actividades realizadas en el marco del proyecto)

- Trabajos realizados por los y las estudiantes.
- Fotos.
- Carpetas digitales de actividades.

14. Anexos: Guías de trabajo (*Ejemplos de Guías*)